

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAGRANCA DE LOS BARROS

ACTA Nº: 8/2019

FECHA: 15 de junio de 2019

CONVOCATORIA: Primera

CONCEJALES ELECTOS PRESENTES:

RAMÓN ROPERO MANCERA	PSOE	
MIRIAM GARCÍA CABEZAS	PSOE	
JOAQUIN RODRÍGUEZ SOLER	PSOE	
FRANCISCA MATAMOROS GARCÍA	PSOE	
LORENZO GARCÍA MATEOS	PSOE	
ANA ISABEL MAYO VERJANO	PSOE	
FRANCISCO JIMÉNEZ ARAYA	PSOE	
ISABEL MARIA SALAS MIRAVETE	PSOE	<u>EL SECRETARIO GENERAL</u>
JOSE MANUEL RAMA MOYA	Cs	
ISABEL MARIA GARCIA RAMOS	Cs	D. Francisco Javier Martín del Corral
ISABEL MARIA BLANCO PINILLA	Cs	
JUAN CARLOS GARCÍA MÁRQUEZ	Cs	<u>LA INTERVENTORA</u>
MARIANO BLANCO FERNANDEZ	Cs	
MANUEL PIÑERO LEMUS	PP	D ^a M ^a Teresa Álvarez Burquillos
BRÍGIDA JERÓNIMA LÓPEZ GODOY	PP	
CARMEN ROMERO GARCÍA	PP	
JOSE MANUEL BLANCO IGLESIAS	PP	

En Villafraanca de los Barros, a **quinze de junio de dos mil diecinueve**, y siendo las **doce horas y treinta minutos**, se reúnen en el **Salón de Actos de la Casa Consistorial** de la localidad, los Concejales electos en **Elecciones Locales** celebradas el día **26 de mayo de 2.019**, según se desprende del Acta de Proclamación expedida por la Junta Electoral de Zona de Almendralejo con fecha 31 de mayo de 2019, reflejando el resultado del escrutinio general celebrado el mismo día.

Los Sres. Concejales asisten con objeto de celebrar sesión pública de constitución del nuevo Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, asistiendo, también, el Sr. Secretario General, D. Francisco Javier Martín del Corral, que certifica.

Declarada por mí, Secretario General, abierta la sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que es Secretario el que lo sea de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, quedando constituida la Mesa de Edad por **D. Ramón Roperero Mancera**, Concejale asistente de **mayor** edad, como Presidente; **D. José Manuel Blanco Iglesias**, Concejale de **menor** edad, y D. Francisco Javier Martín del Corral, Secretario de la Corporación.

Acto seguido, se procede por los miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de las credenciales presentadas y, constatando que han comparecido la totalidad de los Concejales electos, y dada cuenta de que se ha formulado ante la Secretaría General la declaración sobre posibles causas de incompatibilidad y actividades que proporcionan o pueden proporcionar ingresos económicos y declaraciones sobre sus bienes patrimoniales, de conformidad y en cumplimiento de lo previsto en el art. 75 de la Ley 7/85, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, haciendo Yo, el Secretario General, expresa mención a la comunicación formulada por Joaquín Rodríguez Soler respecto al mantenimiento de su situación de servicios especiales en la plaza de funcionario que

ocupa en este Ayuntamiento.

Constatado que se han inscrito en los correspondientes Registros de Intereses, se da comienzo a la *promesa o juramento del cargo*, para lo cuál se efectuará llamamiento por orden alfabético, y conforme a la fórmula legal prevista en el R.D. 707/79, de 5 de abril, en los siguientes términos:

“Juro o prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Seguidamente, concluido el acto de toma de posesión del cargo por los Concejales, la **MESA DE EDAD DECLARA CONSTITUIDA LA NUEVA CORPORACIÓN MUNICIPAL** por los siguientes miembros:

RAMÓN ROPERÓ MANCERA	JOSE MANUEL RAMA MOYA	MANUEL PIÑERO LEMUS
MIRIAM GARCÍA CABEZAS	ISABEL MARIA GARCÍA RAMOS	BRÍGIDA JERÓNIMA LÓPEZ GODOY
JOAQUIN RODRÍGUEZ SOLER	ISABEL MARIA BLANCO PINILLA	CARMEN ROMERO GARCÍA
FRANCISCA MATAMOROS GARCÍA	JUAN CARLOS GARCÍA MÁRQUEZ	JOSE MANUEL BLANCO IGLESIAS
LORENZO GARCÍA MATEOS	MARIANO BLANCO FERNANDEZ	
ANA ISABEL MAYO VERJANO		
FRANCISCO JIMÉNEZ ARAYA		
ISABEL MARIA SALAS MIRAVETE		

Constituida la Corporación, por el Sr. Secretario General y de orden de la Mesa de Edad, se da lectura a las normas reguladoras de la ELECCIÓN DEL ALCALDE, contenidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio: *“a) pueden ser candidatos todos los concejales que encabezen sus correspondientes listas.; b) si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los concejales es proclamado electo; c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.”*, proclamándose candidatos para la Alcaldía los Concejales que, encabezando sus respectivas listas, a continuación se relacionan:

- D. RAMÓN ROPERÓ MANCERA, que encabeza la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE).
- D. JOSE MANUEL RAMA MOYA, que encabeza la lista presentada por el Partido Ciudadanos (Cs)
- D. MANUEL PIÑERO LEMUS, que encabeza la lista presentada por el Partido Popular (PP).

Se proceda a dar comienzo a la votación, siendo llamados los Sres. Concejales por la Mesa de Edad siguiendo el orden alfabético de apellidos y depositando su voto en la urna preparada al efecto, Votando en último lugar los Concejales que componen la Mesa.

Una vez finalizada la votación, por la Mesa de Edad se procede al escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

	En letra	En número
Votos emitidos:	Diecisiete	17
Votos válidos:	Diecisiete	17
Votos en blanco:	Cero	0
Votos nulos:	Cero	0

Distribuyéndose las papeletas válidas de la siguiente forma:

D. JOSE MANUEL RAMA MOYA	nueve	9
D. RAMÓN ROPERÓ MANCERA	ocho	8
D. MANUEL PIÑERO LEMUS	cero	0

En consecuencia, siendo 17 el número de Concejales y nueve votos la mayoría absoluta legal, resulta electo **D. JOSE MANUEL RAMA MOYA**, quien queda proclamado Alcalde.

Aceptado el cargo y prestado juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, **D. JOSE MANUEL RAMA MOYA** ocupa la Presidencia.

En este momento se incorpora la Sra. Interventora, D^a M^a Teresa Álvarez Burguillos, tomando asiento junto a la Corporación y el Sr. Secretario.

Cumplido el objeto de la convocatoria de la presente sesión, el Sr. Alcalde toma la palabra:

"Queridos vecinos de Villafranca de los Barros, estimados compañeros de corporación, amigos y familia. Me permitirán que inicie mi discurso de toma de posesión exteriorizando la emoción que siento tras haber sido elegido alcalde. En esta emoción se mezclan sentimientos y sensaciones muy variadas, fundamentalmente de gratitud, de satisfacción y de una enorme responsabilidad.

De gratitud, porque quiero comenzar agradeciendo a todas aquellas personas que confiaron en el equipo de Ciudadanos Villafranca, a la junta directiva de la Agrupación Local, especialmente al Coordinador Juan Ignacio Diaz Martín, que hoy no puede estar aquí con nosotros por motivos de fuerza mayor, a María José Calderón nuestra diputada por Badajoz al Congreso de los Diputados, a nuestro portavoz autonómico Cayetano Polo, y también al Partido Popular de Villafranca por su predisposición al entendimiento para alcanzar un acuerdo de gobierno que será bueno para Villafranca.

Como muchos ya sabéis no vengo de una familia política. Mi familia es una familia humilde y trabajadora de la cual me siento enormemente orgulloso. Con mucho trabajo y sacrificio mis padres me ofrecieron la posibilidad de estudiar la carrera de Ingeniería técnica de obras públicas, y permítanme agradecer sobre todo a mi padre el haberme enseñado otra profesión muy característica en nuestro pueblo, el oficio de AGRICULTOR. No puedo olvidarme de mi mujer MANOLI, de mis hijas MARÍA e ISABEL, de mis hermanas, de toda mi familia política, todos de alguna manera me habéis ayudado a estar aquí. La felicidad que hoy siento quiero compartirla con todos vosotros.

También quiero mostrar mi gratitud a todas aquellas personas que legítimamente confiaron en otros grupos políticos. Mi obligación, desde el momento que he sido investido Alcalde, es actuar y ser el Alcalde de todos los villafranqueses, independientemente de la opción política que cada uno eligió democráticamente el pasado 26 de mayo.

Expresar mi agradecimiento a todos los alcaldes y equipos de gobierno que ha tenido Villafranca en su historia, especialmente a Ramón Roperó gran parte del legado que recibo se debe a tu buen hacer durante tantos años ocupando la alcaldía. Sin olvidarme del resto de los miembros de la Corporación que han estado durante los anteriores cuatro años, los que están aquí sentados y los que no, y que pusieron todo su empeño y esfuerzo constante trabajando por Villafranca de los Barros.

Quisiera felicitar también a todos los concejales y concejalas de la Corporación que hoy se constituye. Independientemente de la candidatura de la que formáramos parte y de la adscripción ideológica de cada uno, los villafranqueses nos han encomendado a todos y cada uno de nosotros una importante tarea: trabajar por nuestro pueblo, por su presente y por su futuro. Estoy completamente seguro que cada uno de nosotros, desde el lugar que nos corresponda por el mandato de los ciudadanos, nos dejaremos lo mejor de nosotros mismos para no defraudar este importante caudal de confianza.

Pero como he dicho al inicio, siento hoy una enorme responsabilidad. Una responsabilidad concreta y directa ante todos los ciudadanos -los que nos han votado y los que no-, que esperan de su alcalde y del equipo de gobierno más hechos que palabras, más soluciones que conflictos y sobre todo más esperanzas.

Creo que la gestión pública honesta debe llevarse a cabo desde unos principios muy concretos. Unas convicciones en las que creo profundamente, y con los cuales, la gestión municipal alcanza su verdadera naturaleza y dimensión de servicio público a la sociedad y a la ciudadanía. Estos principios son: el trabajo incansable, el diálogo permanente y la cercanía a los verdaderos problemas de los ciudadanos. Sin estos tres pilares, sin la coherencia y el compromiso con la ciudadanía que nos hace luchar por ellos y, fundamentalmente, sin nuestro afán por trabajar siempre de forma decidida, nuestro cometido en el Ayuntamiento no tendría sentido.

Cervantes puso en palabras de Don Quijote:

"Hoy es el día más hermoso de nuestra vida, querido Sancho; los obstáculos más grandes, nuestras propias indecisiones; nuestro enemigo más fuerte, el miedo al poderoso y a nosotros mismos; la cosa más fácil, equivocarnos; la más destructiva, la mentira y el egoísmo; la peor derrota, el desaliento; los defectos más peligrosos, la soberbia y el rencor; las sensaciones más gratas, la buena conciencia, el esfuerzo para ser mejores sin ser perfectos, y sobre todo, la disposición para hacer el bien y combatir la injusticia dónde quiera que esté".

Sin duda, hoy es un día "hermoso" en mi vida y en las de los que me acompañan en esta nueva andadura, y tenemos que sentirnos como el ilustre hidalgo, consciente de las dificultades, pero también consciente de cuál es nuestra tarea. Como él, debemos poner todo nuestro empeño en hacer de nuestro mundo un lugar más justo y solidario, porque no es loco el que cree en una idea justa y la defiende, loco es el que no intenta luchar contra la injusticia cuando cree que no le afecta o se conforma cuando le perjudica. Nosotros no nos conformamos y con vosotros al frente de esa lucha, Villafranca de los Barros será siempre un modelo de cómo se logra el bienestar y el desarrollo, cuando es el compromiso de todo un pueblo, sin conformismo ni derrota.

Centrándome ahora en el proyecto político me gustaría apuntar una serie de cuestiones importantes:

La participación ciudadana se constituye en el eje vertebral y transversal de nuestro proyecto político que se fundamenta en el convencimiento de que, a mayor participación, mayor calidad democrática. La participación como instrumento de democracia real, de transformación social, de inclusión, de afección al entorno y como instrumento de profundización y radicalización de la democracia, es un principio irrenunciable para nosotros, por ello pondremos en práctica políticas para:

Lograr la implicación de la ciudadanía en nuestro proyecto de ciudad y en la gestión de nuestras políticas locales. Situar en el centro de la política, en el diseño y en la toma de decisiones, a la ciudadanía.

Construir de forma participada un modelo de ciudad justa, sostenible y democrática.

Para lograrlo nos comprometemos a seguir fomentando y reforzando los consejos sectoriales sobre las diferentes políticas locales, y seguir con los presupuestos participativos mejorando los recursos materiales y humanos para llevarlos a cabo.

En una verdadera democracia sólo es posible una auténtica participación por parte de la ciudadanía si ésta puede acceder en igualdad de condiciones a todo tipo de información que se encuentre en poder de cualquier autoridad pública o de cualquier entidad privada que realice funciones públicas. La información de las instituciones públicas debe ser accesible a los ciudadanos y, al mismo tiempo, las instituciones deben ser proactivas en el ofrecimiento y puesta a disposición de esa información para los ciudadanos. Por lo tanto, nos comprometemos a regular el acceso a la información municipal a través de la ordenanza de transparencia que se elaborará con participación ciudadana.

Es importante recalcar el papel esencial de los Servicios Públicos, como factor de corrección de desigualdades y garantía de los derechos sociales, económicos y culturales de la ciudadanía. Sin unos Servicios Públicos universales, eficaces, participados y de calidad, no es posible la realización de políticas públicas que posibiliten la prestación efectiva de dichos derechos.

Este será un ayuntamiento comprometido con la Igualdad, con el Bienestar, con la Integración, la Cohesión Social, apostando por unos servicios sociales fuertes. Un Gobierno local que apueste de forma decidida por la Educación y el Conocimiento. Un Villafranca de los Barros emprendedor y tecnológico que sepa escuchar y responder eficientemente a las demandas de sus empresarios y comerciantes.

Comprometo todo mi esfuerzo y toda mi capacidad en continuar fortaleciendo el papel de nuestro Ayuntamiento como principal agente dinamizador económico y social en el Municipio. Por ello, uno de nuestros retos y desafíos en esta nueva legislatura son, entre otros, el desarrollo económico sostenible de Villafranca de los Barros, para crear condiciones favorables en la creación de empleo. Incentivando y coordinando a los agentes sociales para utilizar adecuadamente nuestros recursos naturales y nuestro capital territorial.

Considero importante también que las urgencias del presente no nos deben impedir mantener una mirada a más largo plazo y seguir avanzando hacia otros grandes objetivos para seguir avanzando hacia una ciudad planificada, sostenible, innovadora, socialmente cohesionada y bien posicionada.

No podemos pensar ni por un momento que en el ámbito agrícola todo está conseguido, al contrario, y mucho más en una sociedad globalizada donde hay que estar continuamente adaptándose a las nuevas demandas de la agricultura. Seguiremos apostando por una agricultura respetuosa con el medio ambiente, impulsor del desarrollo local y seguiremos estableciendo estrategias de colaboración con otros municipios e instituciones. Y sobre todo, un desarrollo agrícola orientado a que la ciudadanía sea la beneficiaria, que la riqueza que genere se quede y repercuta en Villafranca de los Barros, que sea una actividad rentable, pero sobre todo socialmente sostenible y generadora de empleo.

Los villafrancaqueses nos han otorgado su confianza para poder establecer esta coalición de gobierno, pero soy un convencido de la importancia de que existan consensos básicos, así como el debate político asentado en la lealtad y exento de demagogia. Y es que creo firmemente que el debate y la discusión de puntos de vista contrapuestos es la base de la democracia. Un principio que adquiere especial relevancia en el municipio. En palabras de Ortega y Gasset: "la ciudad es ante todo plaza, ágora, discusión y elocuencia". Y que no os quepa duda que apostaré por un Ayuntamiento abierto, que escuche y dialogue con las diferentes opciones políticas, y que anteponga el bienestar de los ciudadanos a las discrepancias ideológicas.

Para cuanto he manifestado, señoras y señores Concejales es imprescindible vuestra colaboración, leal y constructiva. Aquí, públicamente se la solicito, pues circunstancias sin duda difíciles hacen que como nunca antes la unidad en torno al bien común marque esta nueva legislatura por encima de cualquier interés partidista.

Cuento también como Alcalde con la eficaz y comprometida labor de los trabajadores públicos de este Ayuntamiento, a los que agradezco, tanto su trabajo en el pasado como el que a lo largo de los próximos cuatro años desempeñarán, porque únicamente su responsabilidad laboral es la garantía de conservar y acrecentar los servicios públicos que todos y todas disfrutamos.

Concejales y vecinos, la mayor de las honras que un ciudadano puede alcanzar es, poner al servicio de su comunidad su compromiso y su esfuerzo con todos, por todos y para todos, desde la confianza que éstos nos otorgan. Por ello con honor y con orgullo recibo la responsabilidad de ser vuestro Alcalde, de ser quién representará a lo largo de los próximos cuatro años a los vecinos de Villafranca de los Barros. Vamos a trabajar para ser dignos de la suerte que tenemos de representar a todos y a cada uno de los villafrancaqueses. La suerte de ser de Villafranca de los Barros, y para mí hoy, la suerte y el orgullo de ser Alcalde de mi pueblo. Trabajaré para liderar el proyecto colectivo que es Villafranca de los Barros, y lo haremos escuchando a todos y a todas, estando al lado de las personas, de sus problemas, de la gente.

Gracias a todos, por vuestra confianza, muchas gracias."

A continuación, el Sr. Secretario General toma la palabra para dar cuenta a los miembros de la Corporación que se encuentra a su disposición el Acta de Arqueo y justificante de existencias en metálicos o valores propios de la Corporación, depositados en la Caja Municipal o Entidades bancarias, así como de la documentación relativa al Inventario del Patrimonio de la Corporación en aplicación de lo establecido en el art. 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Y sin más asuntos a tratar, siendo las trece horas y diez, se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente de la que se extiende la presente acta, por mí el Secretario General, en el lugar y fecha que consta en el encabezamiento, y que ahora se cita, de todo lo cual DOY FE.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión plenaria de fecha 15 de junio de 2019, constitutiva, ha sido transcrita en papel timbrado del estado, Clase 8ª, serie ON, números del 4007419 a 4007421. De lo cual, yo el Secretario, doy fe.

En Villafranca de los Barros, a 12 de noviembre de 2019.
El Secretario General

Fdo. Francisco Javier Martín del Corral

